

BASES DE LA PROMO

SORTEO

combo perfecto



1. Podrán participar de esta promoción todos aquellos seguidores de la página www.facebook.com/BahiaBlancaPlazaShopping que entre los días 21 de abril de 2022 desde las 12:00 horas y hasta el 28 de abril de 2022 a las 12:00 horas pongan me gusta en la imagen de la promoción, arroben a esa persona con la que compartirías el premio y sigan a las 3 cuentas: @Fabricadeheladosmora @CinemacenterArgentina y @bahiablancaplazashopping.
2. No podrán participar de esta promoción: el personal en relación de dependencia de Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. como así tampoco los familiares directos de todos ellos. Se entiende por familiares directos a sus cónyuges e hijos menores de edad no emancipados.
3. El 28 de abril de 2022 a las 12:00hs se efectuará el sorteo entre todas las personas que hayan cumplido con los requisitos especificados en el punto 1. Los **4 ganadores/as** del sorteo serán acreedores de:

- 1 kgr de helado de la Heladería Monte Mora + 2 entradas de cine
4. Bahía Blanca Plaza Shopping comunicará ese mismo día a través del muro www.facebook.com/BahiaBlancaPlazaShopping la condición de ganadores.
5. Se deberá coordinar la fecha de entrega del premio con el Departamento de Marketing de Bahía Blanca Plaza Shopping personalmente en calle Sarmiento 2153 de la localidad de Bahía Blanca, o telefónicamente al tel. 0291-4594100. El premio no podrá ser canjeado por dinero, ni tampoco podrá ser transferido a terceros.
6. Transcurrido el término de (30) treinta días corridos posteriores a la realización del sorteo, sin que el premio fuera retirado por los/las ganadores/as, caducará automáticamente su derecho al premio sin tener posibilidad de reclamo alguno a Bahía Blanca Plaza Shopping S.A.
7. En el caso que resultará ganador un menor de edad, el mismo deberá ser acompañado de sus padres y/o tutor/es responsable a quien se le hará entrega del premio.
8. El sólo hecho de participar en la promoción, implica el conocimiento y aceptación de todas y cada una de las cláusulas que componen este reglamento.
9. Bahía Blanca Plaza Shopping no se responsabiliza por los vicios ocultos y/o evicción que eventualmente presente el premio, deslindando en sus fabricantes y/o proveedores cualquier responsabilidad al respecto.
10. Bahía Blanca Plaza Shopping podrá decidir unilateralmente sobre cualquier punto o cuestión que estuviese o no contemplada en las presentes bases, reservándose el derecho exclusivo de interpretar las mismas. Cuando circunstancias no imputables a la sociedad organizadora ni previstas en estas bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, Bahía Blanca Plaza Shopping S.A. podrá suspender, ampliar, cancelar o modificar la promoción, publicitando los hechos y la resolución a adoptar de la misma forma en que se publicitan las presentes bases, supuestos en los cuales los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno. Toda modificación que se realice será sin alterar la esencia de la promoción, siendo las decisiones tomadas inapelables

